PRÓRROGA PLAZO SUBSANACION OBSERVACIONES

CONTRATO No.	: 112 / 9 de octubre de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de méritos Nº 03 de 2023
OBJETO	: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de Realizar mejoramiento locativo bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial.
LOCALIZACIÓN	: Sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”, Calle 72, Calle 64, Edificio Bolsa de Bogotá, ubicados en la Calle 12 #7-65, Calle 72 # 7-96, Calle 64# 9-10, Carrera 8 # 12B-82, respectivamente.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	: TOTALL INC SAS BIC
SUPERVISOR	: DANIEL MERCHÁN CEPEDA

A los treinta (30) días del mes de julio del año 2024, las siguientes personas, FERNANDO JIMÉNEZ POLO como Representante Legal del **TOTALL INC SAS BIC** en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, **DANIEL MERCHAN CEPEDA**, Profesional Universitario de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, en calidad de Supervisor del Proyecto y **JAIRO CALDERÓN TIQUE** como Director (e) de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dejan constancia de la ampliación del plazo para subsanación de observaciones para poder realizar la suscripción del Acta de entrega y recibo final de obra, conforme con las siguientes consideraciones.

El contratista de obra CONSORCIO LOCATIVO, solicitó prórroga para subsanación de observaciones mediante comunicado CONLOCATIVO-CE-388, de fecha 29 de julio de 2024, mediante el cual manifiesta que, *“Realizadas las visitas de los inspectores, aún está pendiente la correspondiente expedición de las certificaciones Retie y Retilap por parte del*

organismo de inspección y evaluación. De igual manera, se está coordinando con la administración del edifico Bolsa de Bogotá, para realizar el recorrido de actas de vecindad para entrega de las áreas comunes el edificio. Por lo anterior, en virtud de que las certificaciones están en proceso de expedición y la visita se coordina con la participación de un tercero, El CONSORCIO LOCATIVO *solicita la ampliación del plazo para la culminación de las actividades en 21 días calendario, estimando como fecha de entrega el día martes 20 de agosto de 2024 o antes si se subsanan las actividades pendientes."*

Las demás observaciones realizadas ya fueron subsanadas por parte del contratista CONSORCIO LOCATIVO y verificadas por la interventoría TOTALL INC SAS BIC.

La interventoría TOTALL INC SAS BIC manifiesta que, *"ve viable la prórroga de tiempo para la entrega final de obra y en aras de garantizar una adecuada terminación del mismo, presenta su aval a la prórroga solicitada hasta el día martes 21 de agosto de 2024."*

Para la subsanación de las observaciones, el contratista tendrá un tiempo hasta el día veintiuno (21) de agosto de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de prórroga al plazo para atención de subsanaciones, por los que en ella intervinieron.
.

FERNANDO JIMÉNEZ POLO
Representante Legal
TOTALL INC SAS BIC
Interventoría

DANIEL MERCHÁN CEPEDA
Profesional Universitario
Supervisor

JAIRO CALDERÓN TIQUE
Director (e)
División de Mejoramiento y
Mantenimiento de Infraestructura